

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 de Julio de 1949.

Vence 26 de Diciembre de 1954 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1362-J-83

Rol: 2601
23-5

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 71 relatives a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4663 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN VILLA LUCA para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación 6,20 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Corrillo sitio 25 N.o Pobl Pdte A. Alessandri

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	Juan Villa Luco	domicilio	Aguilera 220
" Arquitecto	Carlos Gienessen	domicilio	
" matr. N.o	patente N.o		
" Constructor	Juan Villa Luco	domicilio	
" matr. N.o	patente N.o		
N.o del Rol de avalúo de la propiedad	7038/7171		
Dimensiones del terreno	398	mts. 2. superficie edificada	94,12
			88,92
			183,-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias,-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio ---
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Se presentará oportunamente
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo piso.-Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimientos, techumbre.- Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica ---
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto.- Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia ---
- 13.º Varios Presupuesto, - Trescientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edof. Blt. N.o 3856.- 1.244.-

50.-

" stampillas, - 72.-

1.366.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

* Ramón del Castillo Auza,-

Dirección de Obras Municipales

OGA/.



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N° 1216 R 14, 1

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

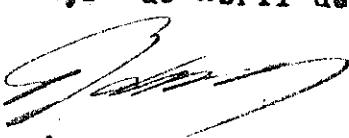
El Director de Obras Municipales
que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en
el artículos 20 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización, se procedió por personal de
esta Dirección a efectuar la Recepción Final de
las Obras de Edificación por Administración de la
propiedad del señor Juan Villa Luco, ubicada en la
calle Chorrillos N° 1185 (sitio N° 25) de esta ciu-
dad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina
al arquitecto señor Carlos Giesen ni al señor Juan
Villa Luco de la responsabilidad que les pueda afec-
tar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos
24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Cons-
trucciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certifica-
do a petición del interesado y para los fines que
estime convenientes.-

CONCEPCION, 30 de Abril de 1952.-


Ramon del Castillo A.
Director de Obras Municipales.-

H.